



- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN PUNTO DE LAS 08:14 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS PARA DEPORTISTAS
- 4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REASIGNAR UN NUEVO ENLACE MUNICIPAL DEL "CE-MUJER".
- 5.-SOLICITUD POR PARTE DE LA C. FERMINA BECERRA TRUJILLO PARA ALTA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
- 6.-SOLICITUD DE LICENCIA DE PARTE DEL PROF. ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO.
- 7.- SOLICITUD DE LICENCIA DE PARTE DEL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO.

- 
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
  - PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ. PRESENTE.
  - C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ. PRESENTE.
  - C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. PRESENTE.
  - MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO. PRESENTE.
  - C. ALBERTO MARTIN LOPEZ. PRESENTE.
  - C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ. PRESENTE.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Alberto Martín

Jose Alvarez

Liliana Beatriz Gutierrez Muñoz

Esau Ruben Padilla Jimenez

Maria de Jesus Rabago Cornejo

Diana Jauregui Alvarez



LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.  
PRESENTE.  
C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.  
PRESENTE.  
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.  
PRESENTE.  
PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.  
PRESENTE.  
LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.  
AUSENTE.

-----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA MAYORIA DE LOS CONVOCADOS PRESENTES EN ESTA SESION, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, ASÍ COMO LA VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

## 2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

## 3.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS PARA DEPORTISTAS

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE LA PALABRA AL REGIDOR ESAÚ RUBÉN PADILLA JIMÉNEZ QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS GESTIONES REALIZADAS PARA ENCONTRAR LA MEJOR OPCIÓN EN SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS PARA DEPORTISTAS DE NUESTRO MUNICIPIO, SIENDO LA COTIZACIÓN MÁS CONVENIENTE LA PRESENTADA POR SEGUROS EL POTOSÍ, POR UN MONTO TOTAL DE \$48,314.66 (CUARENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CATORCE PESOS 66/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE ASEGURAR MEDICAMENTE A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO, YA QUE ES UN APOYO BASTANTE BUENO EN CASO DE QUE LOS DEPORTISTAS SUFRAN ALGÚN PERCANCE PRACTICANDO ALGÚN DEPORTE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, EL GASTO REALIZADO POR LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS MÉDICOS PARA DEPORTISTAS, CON EL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSÍ, POR UN MONTO DE \$48,314.66 (CUARENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CATORCE PESOS 66/100 M.N.)

## 4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REASIGNAR UN NUEVO ENLACE MUNICIPAL DEL "CE-MUJER".

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE REASIGNAR UN NUEVO ENLACE MUNICIPAL DEL CE-MUJER, YA QUE LA ACTUAL





ENLACE CUENTA CON ASIGNACIONES DE OTRAS TAREAS Y COMISIONES, RESULTANDO COMPLICADO EL REALIZAR LAS LABORES QUE DERIVAN DEL CE-MUJER, Y CON EL AFÁN DE SEGUIR OFRECIENDO EFICIENCIA EN EL SERVICIO, ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES QUE SE PUEDAN RECIBIR PARA DICHO CENTRO. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA A LA REGIDORA DIANA JÁUREGUI ÁLVAREZ, QUIEN HACE LA PROPUESTA DE QUE SEA NOMBRADA COMO NUEVO ENLACE LA C. KARLA GUADALUPE MARÍN GONZÁLEZ, YA QUE CONSIDERA QUE DICHA PERSONA ES SERVIDOR PÚBLICO Y SE ENCUENTRA EN CONDICIONES PARA ASUMIR ESTE CARGO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE REASIGNAR UN NUEVO ENLACE DEL CE-MUJER, POR LOS MOTIVOS ANTES AQUÍ MENCIONADOS. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.** - QUEDA SIN EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, EL NOMBRAMIENTO DE ENLACE DEL CE-MUJER EN FAVOR DE LA C. ROSALBA MARÍA SANTOS PADILLA, ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO XXXIX EN EL PUNTO DE ACUERDO 07 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019

**SEGUNDO.** - SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO ENLACE DE CE-MUJER DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO A LA C. KARLA GUADALUPE MARÍN GONZÁLEZ, A PARTIR DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE AÑO 2021.

**5.-SOLICITUD POR PARTE DE LA C. FERMINA BECERRA TRUJILLO PARA ALTA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.**

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN COMIENZA POR DAR LECTURA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA CIUDADANA FERMINA BECERRA TRUJILLO, TRATANTE DE LA TRANSFERENCIA DEL APOYO ECONÓMICO QUE PERCIBÍA EN VIDA SU ESPOSO EL SR. JUAN ROMO TEJEDA, EXEMPLEADO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL PROGRAMA QUE OFRECE EL DIF MUNICIPAL, DENOMINDADO ASISTENCIA SOCIAL, PERCIBIENDO LA CANTIDAD DE \$6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, CANTIDAD QUE AHORA SOLICITA LA INTERESADA, LE SEA TRANSFERIDA A SU FAVOR, POR SER VIUDA DE EDAD AVANZADA Y NO PODER LABORAR. CONSIGUIENTEMENTE, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA A LA RESPUESTA DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, P.T. YAJAIRA DEL CARMEN ROMO GONZÁLEZ, A LA SOLICITUD HECHA POR EL SECRETARIO GENERAL REFERENTE A INFORMES DE ANTECEDENTES RELATIVOS AL TEMA QUE NOS OCUPA; ARGUMENTANDO LA DIRECTORA EN SU RESPUESTA QUE, EN VISTA DE NO SOSTENER UNA RELACIÓN ADMINISTRATIVA O LABORAL HACIA CON LA C. FERMINA BECERRA TRUJILLO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, Y POR NO SER CONSIDERADA UNA PENSIÓN COMO TAL EL APOYO ECONÓMICO OFRECIDO MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE CONSIDERA NO EXISTIR LA VIABILIDAD EN FAVORECER LA SOLICITUD HECHA POR PARTE DE LA C. FERMINA BECERRA TRUJILLO. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS AL CUIDADO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, SIENDO QUE SE HAN RECHAZADO VARIAS SOLICITUDES MUY SIMILARES A LA PRESENTE Y CON EL AFÁN DE SER JUSTOS EN LA TOMA DE DECISIONES, SE ACUERDA LA NEGATIVA A LA PRESENTE SOLICITUD; NO OBSTANTE, SE PROPONE INFORMAR A LA CIUDADANA FERMINA BECERRA TRUJILLO ACERCA DE DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE APLIQUE A ELLOS Y SEA BENEFICIADA ECONÓMICAMENTE; LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE LA CIUDADANA EN MENCIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO UN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, OTORGAR LA NEGATIVA A LA SOLICITUD MATERIA DEL PRESENTE PUNTO.

**6.-SOLICITUD DE LICENCIA DE PARTE DEL PROF. ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO.**

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CONCEDE LA PALABRA AL REGIDOR PROF. ALEJANDRO ROMO RODRÍGUEZ, QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO  
PRESENTE:

Att'n: Lic. Aldo Alberto Ramírez González  
Secretario General de Ayuntamiento

Jalostotitlán Jalisco a 23 de febrero del 2021

*Sirva el medio para enviarle un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitar de Usted, se me tramite y otorgue **LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** para efectos de ausentarme justificadamente de forma temporal de mi cargo de elección popular por la siguiente razón:*

*Derivado del proceso electoral 2021 que se llevara en nuestro Estado y Municipio, he decidido participar dentro de esta próxima contienda y en base a la Ley que nos regula, **Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que a la letra dice:*

Artículo 42.- ...

*Quando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular, se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales.*



Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito con 8 días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo.

Artículo 42-Bis. Tratándose de licencias otorgadas a servidores públicos de elección popular, cuando las mismas sean por tiempo determinado, los mismos deberán reintegrarse a su función en la fecha correspondiente. En el caso de licencias por tiempo indefinido, cuando el servidor público pretenda reintegrarse a su cargo, deberá notificarlo a la autoridad competente, a fin de que quien la autorizó resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no resolver se entenderá en sentido afirmativo, debiendo el servidor público reintegrarse a su función. Para las suplencias de los servidores públicos a que se refiere este artículo, se estará a lo dispuesto por las leyes de la materia.

Por lo anterior y con los fundamentos que la Ley me asiste, le informo que la solicitud surte efectos partir de la fecha del 07 de marzo de 2021.

Esperando contar con la voluntad de su parte me despido

ATENTAMENTE

Prof. Alejandro Romo Rodríguez  
Regidor Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán Jalisco

UNA VEZ LEÍDO EL ESCRITO DE SOLICITUD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, EL CONCEDER LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL PROF. ALEJANDRO ROMO RODRÍGUEZ, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 7 SIETE DE MARZO DEL 2021.

**7.- SOLICITUD DE LICENCIA DE PARTE DEL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO.**

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CONCEDE LA PALABRA AL REGIDOR PROF. ALEJANDRO ROMO RODRÍGUEZ, QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:





REGIDOR  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
LICENCIA

**AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO  
P R E S E N T E:**

**C. José Álvarez Campos**, mexicano, soltero, empleado público en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, mayor de edad, señalando como domicilio en la calle Pedro Moreno No. 27, colonia huachilisco, en esta ciudad de Jalostotitlán, Jalisco ante Ustedes los integrantes del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco con el debido respeto comparezco para realizar la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En vistas de que se acerca el periodo electoral en gran parte de nuestro País y por ende en nuestro Estado y Municipio, he decidido contender en estas próximas campañas electorales como candidato a la Presidencia Municipal de nuestro de Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, motivo por el cual es necesario comparecer ante el Pleno del Ayuntamiento, para solicitar lo siguiente:

**P I D O:**

**UNICO:** Se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Regidor propietario del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco a partir del día 07 de marzo del 2021 y hasta por tiempo indefinido para contender en el proceso electoral 2020-2021 para candidato a Presidente Municipal, solicito la presente licencia, con fundamento en los artículos 42 y 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a continuación transcribo:

*Artículo 42.- Cuando los servidores públicos tengan que desempeñar comisión de representación del Estado o de elección popular incompatible con su trabajo, la Entidad Pública les concederá el permiso o licencia necesaria sin goce de sueldo y sin perder sus derechos escalafonarios y de antigüedad, por todo el lapso que el interesado esté en el desempeño correspondiente de dicho encargo.*

La Entidad Pública, previo el estudio del caso, podrá conceder permiso o licencia a sus servidores públicos hasta por 60 días por cada año calendario, siempre que el solicitante tuviere, por lo menos un año de antigüedad en el servicio.

Se podrá otorgar permiso o licencia sin goce de sueldo a los servidores públicos, hasta por 30 días, cuando éstos tengan por lo menos, 6 meses de antigüedad en el servicio.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including the name 'Alberto Martínez' and 'Jose Alvarez C.'.*



*Quando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular, se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales.*

*Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito con 8 días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo.*

En caso de que un servidor público sea llamado a comparecer por autoridad competente, la entidad otorgará el permiso o justificará la falta, previa demostración del requerimiento.

**Artículo 42-Bis.** Tratándose de licencias otorgadas a servidores públicos de elección popular, cuando las mismas sean por tiempo determinado, los mismos deberán reintegrarse a su función en la fecha correspondiente.

*En el caso de licencias por tiempo indefinido, cuando el servidor público pretenda reintegrarse a su cargo, deberá notificarlo a la autoridad competente, a fin de que quien la autorizó resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no resolver se entenderá en sentido afirmativo, debiendo el servidor público reintegrarse a su función.*

Para las suplencias de los servidores públicos a que se refiere este artículo, se estará a lo dispuesto por las leyes de la materia.

De igual forma solicito sea llamado mi regidor suplente para que ocupe mi lugar en el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco a partir del día 08 de marzo del 2021 y hasta por tiempo indefinido.

ATENTAMENTE  
JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A 24 DE FEBRERO DEL 2021

*José Álvarez C.*  
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

UNA VEZ LEÍDO EL ESCRITO DE SOLICITUD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, EL CONCEDER LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 08 SIETE DE MARZO DEL 2021.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:26 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.**  
**SÍNDICO**



**C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.**  
**REGIDOR**



**MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.**  
**REGIDOR**



**C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.**  
**REGIDOR**



**C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.**  
**REGIDOR**



*José Alvarez C.*





**LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.**  
REGIDOR

**PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.**  
REGIDOR

**LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.**  
REGIDOR

**G. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.**  
REGIDOR

*José Alvarez C.*  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.**  
REGIDOR

**LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.**  
SECRETARIO